

VIDA EN EL ESPÍRITU- Maynor Mora



Rom 8:1-4 El apóstol Pablo inicia el capítulo declarando que no hay ninguna condenación para aquellos que están en Cristo Jesús, lo cual es un regalo gratuito en Cristo e implica salvación y/o justificación. Por lo tanto, ningún pecado pasado, presente o futuro del creyente puede contarse en su contra ni revertir esta condición divina.

La ley ya no puede condenarnos porque estamos muertos a ella; y Dios no nos condena, porque el Espíritu Santo nos capacita para «andar en el Espíritu» y satisfacer las exigencias santas de Dios. De manera que, aunque en algún momento estemos atormentados por el pecado que queda en nosotros, somos ayudados por el Espíritu de Dios para conquistar la carne.

El evangelio es tanto un mensaje para ser creído, como una persona que debe ser recibida. Conocer a Cristo es servir a Cristo. ¡El cristianismo maduro es un mensaje, una Persona y un estilo de vida!

Rom 8:2 En Cristo también tenemos una segura liberación ya que el Espíritu ha reemplazado la ley que solo podía producir pecado y muerte por una ley nueva y sencilla que produce vida.

Es solo por medio de la obra del Espíritu de Dios en nosotros que podemos tener victoria sobre el pecado en nuestras vidas; no se debe a esfuerzos propios.

Rom 8:3 La ley de Dios es realmente poderosa, es la voz de Dios que distingue el bien del mal y castiga severamente a quienes la desobedecen. Pero a pesar de su gran poder, es incapaz de hacer que hagamos lo que es justo por nuestra egocéntrica naturaleza caída.

Todos somos pecadores, rebeldes, débiles y con una naturaleza caída que nos impide cumplir los requisitos de la ley; por lo que solo por medio de la intervención de Dios recibimos la justificación.

La intervención de Dios:

1. Envió a su propio hijo → Dios hizo un nuevo pacto basado en el arrepentimiento y en la fe en la obra terminada de Cristo, no en una actuación humana.
2. Envió a su hijo en condición semejante a nuestra condición de pecadores → Jesús tuvo verdaderamente un cuerpo humano y fue tentado en todas maneras pero sin pecar, de forma que nos entiende e intercede por nosotros.
3. Envió a su hijo para que se ofreciera en sacrificio → La vida inocente (sin culpa) de Jesús se convirtió en una ofrenda por el pecado.
4. Condenó al pecado en la naturaleza humana → Jesús llevó nuestros pecados.

Dios Padre envió a su Hijo para condenar al pecado, y el Espíritu Santo aplica los beneficios de esta acción para liberarnos del pecado y de la muerte.

5. Todo lo hizo a fin de que las justas demandas de la ley se cumplieran en nosotros que no vivimos según la naturaleza pecaminosa sino según el Espíritu. **Rom 8:4**

El Nuevo Pacto

Justificación o santificación posicional: Jesús cumplió los requisitos del antiguo pacto y a través de la fe en Él esta justicia es transferida al creyente como un regalo gratuito fuera del mérito personal.

Santificación progresiva: Dios da al creyente un nuevo corazón y un nuevo espíritu, de manera que ahora andamos en el Espíritu y no en la carne. El nuevo corazón y la nueva mente del nuevo pacto no son la base de nuestra salvación, pero sí el resultado de ella.

La santidad cristiana es el propósito último de la encarnación y la expiación, consiste en cumplir la justa demanda de la ley y es obra del Espíritu Santo

Si no vives tu vida reflexionando en Dios y lo que Él ha hecho por ti, y lo que ha prometido ser para ti, necesitas cambiar

ANUNCIOS

- ☀ Servicio domingo 07 de octubre: **Tierra nueva de Dios** (Ana Licia M)
- ☁ Martes 09 de octubre: **Hombres de fe** (Francisco A)
- 🌀 Postres domingo 07 de octubre: **Misiones**

Nota: El rol para la venta de postres de los domingos se seguirá manejando por medio de la oficina. Si alguno desea guardar un espacio comunicarse con Diana.